08/06/2021

Chañaral: Dos mujeres quedaron en prisión preventiva por el delito de tráfico de droga



La Fiscalía de Atacama formalizó la investigación en contra de dos mujeres a quienes comunicó que serán investigadas por el delito de tráfico de drogas, ilícito cometido en la comuna de Chañaral.

De acuerdo a los antecedentes argumentados en la audiencia por el fiscal (s) Diego Soto, a partir de un procedimiento de fiscalización carretero realizado por personal del OS-7 de Carabineros quienes estaban apoyados por un perro detector de droga, se realizó un registro a un bus de transporte de pasajeros que viajaba con rumbo al sur del país.

“En su formalización la Fiscalía expuso que durante el trabajo de personal de Carabineros el perro de nombre “Frodo” alertó sobre la presencia de droga en dos pasajeras, quienes fueron fiscalizadas y de forma espontánea manifestaron portar droga tanto en sus vestimentas como en sus cavidades abdominales”, indicó el fiscal.

Frente a ello, ambas mujeres fueron trasladadas al servicio de urgencia del Hospital de esta comuna, recinto en que se verificó que transportaban ovoides de droga en su cuerpo. Siendo ampliada la detención de las imputadas hasta que evacuaran la totalidad de la droga.

Una vez terminado este proceso, se determinó que la primera de las detenidas portaba 1 kilo 107 gramos de pasta base de cocaína, mientras que la segunda 1 kilo 65 gramos de dicha droga. Hechos por los que la Fiscalía Local de esta ciudad las formalizó por su responsabilidad en calidad de autoras consumadas del delito de tráfico ilícito de droga.

Por estos hechos, el fiscal Diego Soto solicitó en contra de las detenidas la medida cautelar de prisión preventiva por considerarlas un peligro para la seguridad de la sociedad, solicitud a la que accedió el Juez de turno quien ordenó el ingreso de ambas imputadas a la cárcel de esta ciudad. Fijándose finalmente un plazo de 100 días para el desarrollo de esta investigación.